

El profesorado de Educación Física frente a las identidades sentidas: Paradoja del Sentido común. La evidencia observable VS. Identidad de género (La autoimagen)

Physical Education teachers facing felt identities: Paradox of Common Sense. Observable evidence VS. Gender identity (Self-image)

Carlos Orlando Guavita Ocampo ¹

Resumen

La Educación Física –EF- es un derecho y un área escolar obligatoria. Como disciplina académica sustenta muchos de sus contenidos en las ciencias y los adecua en razón a la edad y el sexo de los estudiantes. No obstante, la penetración de las ideas transgeneristas en la escuela repercuten en una confrontación entre la científicidad y la ideología, ocasionando el surgimiento de paradojas porque el género se aleja del sentido común y la evidencia observable, se basa en la autopercepción y los sentimientos, y se erige como base de la identidad. El objetivo fue generar una aproximación teórica de las paradojas que surgen desde la EF frente a la diversidad de géneros. Esta investigación original de tipo cualitativo, usó un enfoque fenomenológico hermenéutico. Se aplicó una entrevista semiestructurada a cuatro educadores físicos. Se confirmó que la EF es una disciplina académica interdisciplinaria, que no puede desligarse del conocimiento científico, esto sitúa al profesorado en una dicotomía entre el sentido común y la realidad observable frente a la autoimagen y las ideas transgeneristas camufladas como nuevos derechos. Se descubrieron siete paradojas. Una de ellas se denominó: Paradoja del Sentido común. La evidencia observable VS. Identidad de género (Autoimagen).

Palabras clave: Educación Física, género, identidad, ideología.

Recibido: 08 de febrero de 2024 Aceptado: 01 de junio de 2024
Received: 08 February 2024 Accepted: 01 Juny 2024

Abstract

Physical Education –EF- is a right and a mandatory school area. As an academic discipline, it bases many of its contents on science and adapts them based on the age and sex of the students. However, the penetration of transgender ideas in school results in a confrontation between scientificity and ideology, causing the emergence of paradoxes because gender moves away from common sense and observable evidence, it is based on self-perception and feelings, and stands as the basis of identity. The objective was to generate a theoretical approach to the paradoxes that arise from PE in the face of gender diversity. This original

¹ Doctorando en Ciencias de la Educación
Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología -UMECIT
orlandoguavita@gmail.com

qualitative research used a hermeneutic phenomenological approach. A semi-structured interview was applied to four physical educators. It was confirmed that PE is an interdisciplinary academic discipline, which cannot be separated from scientific knowledge. This places teachers in a dichotomy between common sense and observable reality versus self-image and transgender ideas camouflaged as new rights. Seven paradoxes were discovered. One of them was called: Paradox of Common Sense. Observable evidence VS. Gender identity (Self-image).

Keywords: Physical Education, gender, ideology, identity.

Introducción

La Educación Física –EF– se encarga del estudio de la corporeidad del hombre en movimiento, con contenidos basados en el conocimiento científico. La EF es una disciplina obligatoria en la escuela que ha de posibilitar la realización de las capacidades e intereses físicos, psicológicos y sociales, sin ningún tipo de discriminación, y se centra en un enfoque inclusivo con currículos flexibles y programas, que no refuercen estereotipos y promuevan la participación generalizada y regular de todas las personas y grupos minoritarios (Ley 115 de 1994, Unesco, 2015; McLennan y Thompson, 2015).

La discriminación entre hombres y mujeres se evita al reconocer sus semejanzas y diferencias no sólo en lo anatómico, sino en lo fisiológico, lo psicológico y lo comportamental porque es evidente, desde la simple observación, que las hormonas como la testosterona y los estrógenos tienen un efecto en el crecimiento y desarrollo corporal. Y no sólo las ciencias confirman dichas diferencias, sino que el sentido común y la evidencia observable corroboran estas verdades que se aplican en la práctica pedagógica, a pesar de que sean desconocidas, negadas o se contraponen a la ideología de la identidad de género (IIG) (Blade y Kay, 2021; Rubio, 2016, Muñoz

Iturrieta, 2019; Eibl-Eibesfeldt, 2017; Hruz., Mayer., & McHugh., 2017).

Pero ¿Cómo es posible reconocer las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres si la ideología de la identidad sentida ni siquiera puede definir qué es mujer?

Es un hecho que las diferentes predisposiciones y conductas del hombre y la mujer son debido a sus diferencias biológicas innatas. Según el sexo se es macho (insemina) y se es hembra (ovula). Sobre esta diferencia natural es que muchos derechos son intrínsecamente garantizados a la mujer, por su capacidad de gestar y dar a luz, es decir: la maternidad. Ni el vestuario, ni los roles, ni los documentos de identificación, ni los ademanes, ni las palabras indican que una persona sea mujer, o en casos más extremos, perro o gato (transespecie), o de otra raza (transraza) o pueda cambiar la edad (Transedad) (Errasti & Pérez, 2022; Muñoz, 2019; López-Guzmán, 2022).

Sin embargo, esta ideología perifrasea el concepto de mujer al hablar de personas menstruantes, personas con útero, personas con agujero delantero, personas no poseedoras de próstata, vulva portante o progenitor gestante. “Toda una paradoja del feminismo posmoderno, cuyo criterio a la hora de determinar quién es una mujer

real y quién es una mujer irreal llama mucho la atención” (Laje, 2023, p. 120).

La literatura académica evidencia la falta de claridad y la vaga conceptualización de género, además de la limitada y escasa literatura desde la visión de la EF, de allí que surjan múltiples enfoques de investigación sin una línea epistemológica en común (Tuero del Prado., Carballo., & Rioja 2023; Guavita-Ocampo, 2023; Salgado & Giménez, 2021). Esto se evidencia en conclusiones como que el “género no binario es un campo aún por descubrir dentro de la Educación Física, en cualquier etapa educativa” (Enseñat & Moya-Mata, I., 2020, p. 822).

Para Fernández (2020), esto ha desembocado en:

una especie de disonancia cognitiva por sus mutaciones conceptuales en contrario a lo determinado por la biología y el rigor científico que para nada lo secunda, lo que ha ocasionado un debate que ha traído como resultado la imposición de un conjunto de terminologías alegóricas nunca antes escuchadas (p. 371).

Así pues, el profesorado de EF enfrenta un ataque en la medida en que los procesos y contenidos académicos basados en el conocimiento científico, la evidencia observable y el sentido común chocan con las ideas transgeneristas. Una de las problemáticas radica en la forma en cómo se asume el cuerpo, ya que, para la disciplina es una realidad objetiva condicionada por las características propias del sexo, que se expresan en cuerpos diferenciados anatómica, biológica, funcional y comportamentalmente; y para la ideología es un constructo social según el cual el cuerpo se debe adecuar a los sentimientos y deseos, por lo que: “El triunfo del género

pasa por la eliminación del sexo” (Braunstein, 2024, p. 85).

Entonces el quehacer docente y los contenidos quedan limitados a la no violación de los derechos y libertades de las personas que expresen una identidad sentida (autoimagen) (Errasti y Pérez, 2022). Identidades basadas no en la cognición o en la realidad corporal sino en los sentimientos, alejadas del pensamiento racional porque lo que vale no es pensar sino sentir. Ya dijo Saad (2022), que el problema es cuando los dominios reservados al intelecto son secuestrados por los sentimientos.

Aunque parezca descabellado, ahora se debe tener cuidado al hacer uso de la libertad de opinión y de expresión, de la libertad de culto y la libertad de asociación, de acudir al sentido común o asistirse de la evidencia observable, para no oprimir ni violentar a las identidades sentidas. Esta problemática no tiene como contendiente a los estudiantes o algún tipo de persona, sino a las ideas totalitarias y dogmáticas que afectan directamente el quehacer docente. “Se están creando leyes antidiscriminación y nuevos delitos, tales como el «discurso del odio». Muchas formas de expresión están siendo reclasificadas como «comportamiento» para facilitar el procesamiento” (Kuby, 2017, p. 213). El sentido común, la ironía, el humor, la sátira, la crítica o un simple consejo, ahora se han convertido en crímenes de odio ¿Acaso estos aspectos no hacen parte de las cualidades y capacidades del maestro de EF?

Por ello, Márquez y Laje (2016), expresan: “Nada debería importarnos los desvaríos de cada quién, mientras no afecten nuestros derechos individuales” (Márquez y Laje, 2016, p.116). No obstante, tus palabras pueden ser catalogadas como un

discurso de odio, no incluyente e intolerante. Tu discurso se debe distanciar del sentido común y la evidencia observable para no ofender y evitar ser tildado de transodiante, homofóbico, LGBTifóbico o transfóbico. Por ende, se acude a la autocensura como forma de autoprotección del señalamiento social y penal (Errasti y Pérez, 2022; Scala, 2010; Muñoz, 2019; Rubio, 2016; Villanueva, 2021; Pons et al., 2022).

No porque sí, hay casos de profesores en diferentes países que han sido sancionados, económica, penal y socialmente, por afirmar que sólo hay dos sexos, o por no usar un lenguaje inclusivo. También hay casos de deportistas sancionados porque se han negado a vestir los colores del arco iris. Y no sólo eso, sino que, autores de libros y conferencistas que critican o difieren de dicha ideología identitaria, han sido censurados y cancelados por las acciones violentas de movimientos woke y de la ‘policía del pensamiento’ (Murray, 2020; Vallés, 2022; Muñoz, 2019; Pons et al., 2022; Saad, 2022; Braunstein, 2024).

Desde el totalitarismo de la ideología, no es sorprendente hallar estudios como el de Berg & Kokkonen (2022), que concluyen que una las mejores formas de promover la igualdad en la clase de EF serían la familiarización de los docentes con la diversidad de género y sexualidad, la reducción de los estereotipos de género, el uso de un lenguaje más inclusivo y vestuarios unisex. Es decir, este tipo de investigaciones basadas en la IIG, concluyen que la disminución de la discriminación y la promoción de la igualdad está directamente relacionada con la validación y aceptación de las ideas transgeneristas por parte del profesorado; de no ser así, se expone a sanciones, multas, la cancelación social o el despido

(Saad, 2022; Braunstein, 2024). El problema aquí es que cuando la IIG habla de igualdad de género, “en realidad no se están refiriendo a la igualdad en cuanto a los derechos humanos, sino a otra cosa. Esa es la razón por la cual mucha gente se confunde de buena intención” (Muñoz, 2019, p. 58).

¿Es este discurso el que ha de incursionar en el quehacer del profesorado de Educación Física?

Pero algo sí es cierto, la incursión de la IIG en la EF genera disyuntivas y problemáticas poco estudiadas; se identifica una necesidad que sustenta el objetivo de esta investigación de realizar una teorización de las paradojas que se suscitan al interior de la EF frene a las ideas de los sujetos no conformes al género - sexo (Visciglia y Dalceggio, 2019; Devís Devís, J., Fuentes Miguel, J., & Sparkes, A., 2005).

Para Pons et al, (2022), el profesorado se enfrenta a una situación de indefensión y gran vulnerabilidad sin posibilidad de objetar los postulados de la IIG. “La libertad de expresión y de cátedra, así como el ejercicio profesional de la función docente y tutorial se están viendo seriamente comprometidos, de modo que se está instalando en los centros una espiral del silencio” (p. 126).

Género: identidad sentida o autoimagen

Para Butler (2007), “Los géneros no pueden ser ni verdaderos ni falsos, ni reales ni aparentes, ni originales ni derivados. No obstante, como portadores creíbles de esos atributos, los géneros también pueden volverse total y radicalmente increíbles” (p. 275). De allí que, surja lo que se conoce como teoría ‘queer’, que enfatiza que no hay porqué creer que los géneros son sólo dos, sino

que hay géneros inteligibles con identidades autoconstruidas y prácticas del deseo en las que condiciones como edad, sexo o el mismo cuerpo, pasan a ser simples construcciones culturales, implicando que no se diferencie hombre de mujer y se acuda a la perífrasis para su definición. Es la ideología de la Identidad de Género –IIG–.

Para la IIG el cuerpo es medio e instrumento para satisfacer los deseos y para relacionarse externamente con un conjunto de significados culturales (Butler, 2004; Kuby, 2017). Butler (2004), afirma que: “es a través del cuerpo que el género y la sexualidad se exponen a otros” (p.39). Es el cuerpo es que está equivocado, no el discurso queer transgenerista. El sexo biológico, como característica distintiva y diferenciadora de hombres y mujeres, es tan sólo una imposición cultural que se transforma y se construye; y “esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (Butler, 2007, p. 55).

Esto genera un conflicto entre biología y cultura o entre biología y educación; entre evidencia observable y autopercepción; entre sentido común e insensatez.

El profesorado de EF asume el cuerpo como punto de partida de la intervención pedagógica en las vivencias corporales y como punto de llegada en cuánto a su apropiación subjetiva. El cuerpo es base en la construcción de la imagen, seña de identidad y de diferencia. Por ello, la EF es fundamental para enfrentar los procesos posmodernos que cosifican y mercantilizan al cuerpo, enseñando al estudiante un modo de relación con él, de una conciencia reflexiva que le conozca y

le valore como fundamento de su personalidad.

De modo que, la importancia de la actitud y las acciones del profesorado, de las ideas ajustadas a la verdad, a la realidad y al sentido común, son determinantes para alentar la integración o exclusión de un niño, niña, adolescente o adulto. La voz de una autoridad cala hondo en la autoimagen, la percepción del cuerpo y la autoestima. Las expresiones del maestro pueden derivar en sentimientos de vergüenza u orgullo, o en sensaciones de desprecio o aceptación hacia el propio cuerpo. Por lo tanto, es necesario que el profesorado esté en la capacidad de saber cómo proceder ante expresiones e identidades de género, no sólo en acciones afirmativas sino en comprender el fenómeno y sus problemáticas (Arias y Brener, 2017; MEN, 2000).

Por esto último se habla de paradojas. La RAE define paradoja como: F. 1. Hecho o dicho aparentemente contrario a la lógica. 2. Ret. Figura de pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción.

De modo que, una paradoja puede provenir de razonamientos aparentemente correctos para formular enunciados contradictorios, o también puede ser la conclusión de enunciados aparentemente absurdos deducidos de premisas aceptables. Así pues, no es probablemente posible una estricta definición de paradoja. Las paradojas ponen a prueba la capacidad de buscar soluciones. Por lo que, algunas veces se deben “ajustar o pulir nuestros conceptos; otras, a abandonar o modificar la ofendida presuposición; otras, a descartar a la postre el hecho paradójico; y algunas veces también a reconocer que hay ciertas contradicciones verdaderas” (Peña & Ausín, 2011, p. 3).

Racionalidad y sentido común

Para Morín (1999) la racionalidad es la actividad de la mente que permite distinguir entre lo real y lo imaginario, entre lo subjetivo y lo objetivo. La racionalidad es constructiva, crítica y autocrítica; reconoce sus insuficiencias y sus límites. Cuando la realidad se le resiste dialoga con ella porque es abierta por naturaleza. Negocia y debate con argumentos frente a lo irracional y a su sistema de ideas. La racionalidad es el mejor pretil contra el error y la ilusión (p.7).

La racionalidad es una vía de entendimiento por dónde transita la Educación Física, pero la pérdida del sentido común trae como consecuencia la reinterpretación de la libertad, donde la afirmación: «libertad significa hacer lo que uno quiere» (Arendt, 1996, p. 159). Son el lenguaje racional y la acción las facultades más elevadas de las personas libres (Arendt, 2009; Jouve, 2012).

En contraste la racionalización es cerrada a la discusión; ignora la subjetividad, los seres, la vida, la afectividad. Es irracional porque se niega la discusión argumentada y a la verificación empírica. Es una fuente de errores y de ilusiones fundada sobre bases falsas. La censura y las bases acientíficas de la racionalidad caracterizan la IIG y no tienen cabida en la EF. Las ideas irracionales tienen vida y poder, e invaden y poseen a las personas, dotándolas de “emoción, amor, odio, éxtasis, furor. Los humanos poseídos son capaces de morir o de matar por un dios, por una idea” (Morín, 1999, p. 11).

La posmodernidad unió lo personal a lo político. La identidad pasó a ser política. Esto es lo que se conoce como lo políticamente correcto, y prima sobre lo correcto científicamente tanto en las

declaraciones de las sociedades científicas y profesionales, como en las instituciones académicas (Errasti y Pérez, 2022). “La paradoja de la politización de la identidad es que encierra al individuo en una versión simplista y degradada de sí mismo” (Laje, 2023, p. 98). Es un relativismo moral absoluto que llevó a este proyecto a preguntarse ¿Cómo se configura al interior de la EF la corrección política y la politización de la identidad frente a la científicidad y el sentido común de la disciplina?

Los seres humanos son los que más verdades necesitan para sobrevivir y prosperar, ya que toda sociedad supone un mínimo de confianza en que la información que se recibe sea fidedigna. Para Bunge (1985), un mundo sin verdad conllevaría a imaginar un mundo “sin seres capaces de formar ni siquiera la más tosca de las representaciones de su propio cuerpo y de su entorno” (p. 28).

Método

Esta investigación fue de carácter cualitativo con un enfoque hermenéutico y un diseño fenomenológico. El fenómeno de estudio de este proyecto se relacionó al sentido y significados que le dan los actores sociales a la incursión de la diversidad de géneros en la escuela, cuyo foco de interés fue la disciplina de la Educación Física, de las probables contrariedades entre las ciencias y la ideología, y las posibles paradojas que se descubran en el proceso. Por esta razón, la selección de los informantes fue homogénea y por conveniencia, cuatro licenciados en Educación Física con más de 10 años de experiencia a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada.

El método fenomenológico-hermenéutico no pretende la generalización de sus conclusiones, aunque se orienta a generar

una teoría que trata de comprender e interpretar los significados del quehacer de los informantes y así ofrecer algunos resultados y sugerencias (Martínez, 2006; Leal, 2005). De allí que, se realiza una aproximación teórica a la paradoja que se develó de la interpretación investigativa.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Investigación: Aproximación teórica a las paradojas que surgen desde la Educación Física frente a la diversidad de géneros

Información General

Nombre del Entrevistado: _____ Cargo que Ocupa: _____
 Institución: _____
 Sexo: _____ Edad: _____ Años de Servicio: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____ Hora de Inicio: _____ Hora de Culminación: _____
 Fecha: _____
 Nombre del Entrevistador: _____

Saludo

EDUCACIÓN FÍSICA	Desde su experiencia profesional 1. ¿Cuál es el significado que tiene para usted en la actualidad la educación física en la escuela? • ¿Cuál considera que es la filosofía o tendencia de la EF hoy? 2. De acuerdo a las ciencias que sustentan su profesión ¿Cómo cree que éstas han incidido en los contenidos que se desarrollan en la EF?
CUERPO	Desde su profesión y los procesos que realiza 1. ¿Cómo visualiza o desarrolla el cuerpo humano? 2. ¿Podrías decirme si en esos procesos se contemplan diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres, con base en sus comportamientos, gustos o intereses?
GÉNERO	De acuerdo a lo anterior 1. ¿Cómo entiendes el concepto de género? (principios éticos) • ¿Cuáles géneros conoce y cuáles ha evidenciado en su quehacer profesional? 2. ¿Cuál es su postura ante la incursión de la ideología de género en su profesión? 3. ¿Considera que su profesión debe ajustar, modificar o eliminar sus contenidos frente a la ideología de género? 4. ¿Cómo profesional está dispuesto a negar las ciencias y su percepción de la realidad para validar la ideología de género? Explique

Imagen 1. Entrevista

Fuente: Elaboración propia

El análisis de datos se hizo de manera artesanal y se tradujeron a un lenguaje codificado en categorías como: Educación Física, diversidad de géneros y cuerpo. La posterior saturación y triangulación agrupó los datos en metacategorías como: La científicidad interdisciplinaria de la EF como disciplina académica; La visión axiológica del cuerpo humano en la EF; Concepción posmoderna del género; Necesidad de conocimiento del profesorado sobre la diversidad de géneros y las paradojas que surgen de estos.

Resultados

En la metacategoría la científicidad interdisciplinaria de la EF como disciplina académica, se comprende la trascendencia

de los contenidos científicos en el sustento disciplinar de la EF, así como, la relación inquebrantable con la pedagogía, como lo expresó ALFA 4: “se asume las ciencias de la educación, la psicología, la sociología, la antropología, que empiezan a afectar la mirada de la educación física, se sabe que la biología y la fisiología están ahí pero hay otras ciencias que me permiten explicar el mundo desde otros lugares”.

Desde la metacategoría, la visión axiológica del cuerpo humano en la EF se considera a la persona de forma integral comprendiendo lo físico, lo psicológico, lo social, y lo moral. ALFA 1 coincide con ello al afirmar: “Yo trato de que se parta del conocimiento del propio cuerpo, del respeto del propio cuerpo y como yo desarrollo ese cuerpo con el cuerpo de los demás, de las otras personas a partir del juego, del movimiento, a partir de las disciplinas deportivas que estemos trabajando”. ALFA 2 manifiesta que: “Nuestro cuerpo es más bien somos cuerpo pensamos en nuestro cuerpo, manejamos nuestro cuerpo, lo usamos como una herramienta, lo usamos como un fin”. Y ALFA 3 expresa: “Es la conciencia que tiene el estudiante de su propio cuerpo”.

Respecto a la concepción posmoderna del género, ALFA 1 manifiesta: “He escuchado como identidad, como identidades”. La identidad de género se expresa exclusivamente en el plano sexual, es autoconstrucción libre de la propia sexualidad, y como las prácticas sexuales pueden ser tan variadas de allí que se hable de diversidad de géneros. Lo anterior, deriva en una diversidad de géneros que no pasan desapercibidas para ALFA 2: “Más allá de los chicos uno adquiere acceso a información como los transedad, transgénero en cuanto al género fluido, pero está ahorita el cuento del transedad, del transespecie entonces reconocerlos

uno los escucha grosso modo y más o menos puede inferir de qué se trata”. Y ALFA 3 dice: “Y ahora hay algo que se llama género que hay una cantidad de letras LGBT y cada una de esas letras tiene una asignación Por decirlo así pues ya se habla de la parte psicológica del ser humano de una narrativa de géneros”. Esto es lo raro, lo queer, cuya ideología “cuestiona y rechaza todo tipo de identidad sexual; es posidentitario; el ‘queer’ no es varón, ni mujer, ni lesbiana, ni gay, ... es ‘no saber lo que se es’, sexualmente hablando” (Latorre, 2019, p. 23).

Luego emerge la metacategoría: Necesidad de conocimiento del profesorado sobre la diversidad de géneros. ALFA 3 expresa: “ya me han explicado como tres veces ese género y no se me ha quedado claro que es o el trans o el no sé qué”. Y también, ALFA 4: “Yo he escuchado en los nuevos discursos de la perspectiva de los cis de lo trans, es decir, que hay una serie de manifestaciones ahí, he escuchado a otros que no me los he grabado y que son un montón hoy en día”. Se devela una necesidad que puede ser satisfecha mediante una capacitación que responda a una visión integral del fenómeno, por lo que, debe abarcar la historia y pensadores que critican y que sustentan la IIG.

Finalmente, la metacategoría: “Paradoja del Sentido común. La evidencia observable VS. La auto imagen”. La realidad del sentido común se enfrenta a una realidad subjetiva basada en los sentimientos y la autoimagen. ALFA 2, hace la siguiente aseveración: “Yo no puedo pasar por encima de algo que es tangible, que ha sido medible, que ha sido comprobado como la biología y las ciencias exactas, por encima de una creencia porque tú crees”. Y ALFA 1 aclara: “Sí, en mi clase yo trato con el

cuerpo, el cuerpo con elemento, el cuerpo con dos elementos y yo me pregunto ¿cómo vamos a quitar todo eso? ¿Por la opinión o el sentimiento que está teniendo otra persona?”.

La profesora de EF Alicia Rubio (2016) manifiesta que las diferencias en los comportamientos entre hombre y mujeres “a partir del desarrollo, es decir, desde el punto en que dejan de ser niños y se convierten en hombres y mujeres fértiles, es tan evidente que no pasa desapercibido para ninguno de los profesores de esta área” (Rubio, 2016, p. 20). El profesorado no puede negar su percepción de la realidad. No puede auto engañarse ni auto mentirse. Ejemplo de ello, es la declaración por sentido común de ALFA 3: “un chico que se crea chica que fue a los Olímpicos y tenía una ventaja fisiológica Y entonces ahí Cómo es el cuento”; y ALFA 4: “no puedo comparar un Trans con una mujer en una competencia porque yo ya sé quién va a ganar”. Por ello, los psicólogos José Errasti y Marino Pérez (2022) develan: “La teoría queer está plagada de contradicciones que repugnan a la razón y al sentido común” (p. 166).

Discusiones

Aproximación teórica a la Paradoja del Sentido común. La evidencia observable VS. Identidad de género (La autoimagen).

Para Arendt (2009), la realidad no se percibe aislada de los sentidos, sino que los sentidos como un todo, gobernados por el sentido común, “ajustan al hombre a la realidad que le rodea” (p. 302). Es una capacidad de juicio que se libera de las subjetivas opiniones privadas porque se pone en el lugar de los demás y considera sus puntos de vista y perspectivas del mundo objetivo en común. Esto es lo que permite llegar a potenciales acuerdos. Empero, un ascenso de las opiniones

privadas indica un declive del sentido común, un aumento de charlatanerías, supersticiones e ideologías que, hacen dudar de la realidad de la vida humana y desconfiar de la razón y de los sentidos. Es una alienación del mundo posmoderno basada en la necesidad humana (Villanueva, 2021; Arendt, 2009).

El posmodernismo deconstruye la noción filosófica de ‘ser humano’ y eleva al rango de valor absoluto la libertad individual. Deconstruirse implica dissociarse de la realidad. La fuente de verdad del hombre es el mismo hombre. Cada uno tiene su propia verdad. Es relativismo puro. “La libertad se convierte inevitablemente en la fuente de valores” (Muñoz, 2021, p. 26). Las opiniones, los sentimientos y la identidad sentida son verdades innegables. Prolifera el pensamiento narcisista y subjetivo que hacen de la identidad su arma de defensa y de ataque, cuyo slogan es: soy lo que siento. La incompatibilidad entre la realidad física corporal y la autopercepción no es problema porque todo es una imposición social. Para Binetti (2021), “en la posmodernidad transgenerista, el individuo mismo ha sido pulverizado en cadenas identificatorias sin fin, que apenas sostienen de manera fugaz la proyección instantánea de alguna unidad imaginaria” (p. 196).

La identidad de género se construye con base en la conducta sexual, es lo que se conoce como orientación sexual. La orientación sexual denota “una conducta humana, no una propiedad distintiva, fija y biológicamente determinada” (Muñoz, 2021, p. 111). He allí la relación entre la diversidad de identidades con las conductas sexuales. Cada identidad refiere a un tipo de conducta sexual. Butler (2004) lo expresó así: “La sexualidad no es consecuencia del género, así que el género

que tú «eres» determina el tipo de sexualidad que «tendrás» (p. 33).

La identidad basada en la autopercepción no se hace realidad hasta que todos, la sociedad y por ende el profesorado, la reconozcan como real y verdadera, por eso necesita del Estado y de las leyes para obligar a los demás a aceptar todas las identidades sentidas como algo normal.

La identidad sentida es la expresión sustituta de la autoimagen. La realidad no está en el cuerpo sino en la mente. La mente no logra una identificación con el cuerpo natural es una psicopatología. Manifestar una identidad es hablar de uno mismo, implica que nadie puede poner en duda lo que se dice, de lo contrario supone un ataque a su esencia. Es una oferta y consumo de emociones en que la identidad pasa a ser la cualidad suprema que sirve de fundamento a la IIG (Errasti et al., 2023; Muñoz, 2019; Rubio, 2016; Scala, 2010).

La identidad de género hace creer a la persona que debe afirmar la identidad sentida ajustando su cuerpo, ya sea en la forma de hablar, vestirse, comportarse y de ser necesario intervenir con fármacos y cirugías. A diferencia de la identidad sexual que emana de una relación con la biología del cuerpo y las características que le son propias según el sexo. Esto último, es puesto en duda por la ideología, así como, las verdades sociales producto de las ciencias y de la historia de la humanidad. Las relaciones entre hombres y mujeres son reorganizadas, al punto que se elimina dicho binarismo y se establecen nuevas relaciones en torno a la diversidad de orientaciones sexuales. Son decisiones basadas en los sentimientos y no en la verdad de la racionalidad. Al “reemplazar sexo por género se rompe la inescindible unidad del ser humano, dejando su psique desestructurada y al individuo sumido en

un profundo caos emocional” (Campillo-Vélez, 2013, p. 29). Surge una nueva ortodoxia: la identidad transgénero.

La cuestión aquí es que la identidad sentida afecta a la escuela, a los estudiantes y al profesorado. Arendt (1996), sostiene que la escuela estadounidense, al rechazar las normas de sensatez humana, aceptó sin un atisbo de crítica y de modo servil, el ingreso de teorías pedagógicas modernas (buenas y malas), que fueron perniciosas al interior de un sistema educativo avanzado y moderno, en el que surgieron, como en ningún otro lugar, agudos problemas educativos. En la actualidad, la desaparición del sentido común es el signo más claro de la crisis de hoy. En cada crisis se destruye una parte del mundo, algo que nos pertenece a todos. El fracaso del sentido común, como una varita mágica, apunta al lugar en que se produjo el hundimiento.

El sentido común y el conocimiento científico nos revelan que la especie humana es binaria, expresada en dos sexos complementarios para la reproducción de la especie. El profesorado entiende que hombres y mujeres ostentan unas características particulares en razón a su sexo, como el somatotipo, la anatomía, la fisiología, los comportamientos, entre otros. Somos varones o hembras, no hay más. No obstante, el binarismo sexual es entendido por la IIG como “la confrontación de dos representaciones opuestas, relacionadas entre sí como lo activo y lo pasivo, lo dotado y lo castrado, lo fuerte y lo débil, etc. Son estas representaciones las que las identidades de género diseminan y recombinan” (Binetti, 2021, p. 199).

En atención a lo cual, desde la identidad de género se construye una diversidad de

identidades no binarias y trans, que nada tienen que ver con la realidad científica ni el sentido común y que pretenden transformar la educación física como una disciplina multigénero desde el placer y para el placer (Ramallo & Trueba, 2021; Vicente-Pedraz & Brozas-Polo, 2017) Pero ¿cuál tipo de placer? Por ello, tergiversan la categorización lingüística de las palabras en un neolenguaje que obliga a los demás a cambiar la forma de hablar, en donde la relación entre significante y significado pierde su relación.

Cualquier persona tiene el derecho de autopercebirse, nombrarse y vestirse como guste. De que se le respete y se le brinde dignidad en el trato e iguales oportunidades. Es el derecho al desarrollo de la personalidad. Sin embargo, están surgiendo nuevas leyes que validan la autodeterminación del sexo (Ley trans), niegan la evidencia observable, instauran una mordaza al sentido común y a las verdades científicas, denominándolas discursos de odio, para así validar las identidades sentidas; de lo contrario amenazan con la sanción social, multas y denuncias por violencia y discriminación de género (Pons et al., 2022; Errasti y Pérez, 2022; Rubio, 2016; Muñoz, 2021). Esto no debe ser así. El profesorado de EF no puede ni debe autoengañarse ni automentirse. “No estamos obligados a percibir a una persona como ella se percibe. Nadie tiene el derecho de imponernos su propia autoimagen, sea de género, de edad, de nacionalidad o de habilidad jugando a los futbolines. Aunque la llame «identidad»” (Errasti et al., 2023, p. 44).

He aquí la paradoja de este apartado ¿Está el profesorado dispuesto a negar el sentido común para validar la identidad sentida? o ¿El profesorado tomará una postura con base en el sentido común y la evidencia

observable so pena de sanciones y expulsiones? ¿Debe el profesorado alejarse de las ciencias y adaptar sus discursos científicos a las ideas transgeneristas para evitar que la disciplina sea tildada de disciplina anti queer? (Ramallo & Trueba, 2021).

Es oportuno que, a esta altura, el profesorado reflexione la cita de la filósofa Hanna Arendt: “si no se puede confiar en los sentidos, ni en la razón, ni en el sentido común, cabe perfectamente que todo lo que consideremos realidad sólo sea un sueño” (2009, p. 304).

Arendt (1996), insta a que se debe identificar qué aspectos del mundo moderno reflejan la crisis educativa y cuáles son las verdaderas razones que contradicen el sentido común. En esta línea, Villanueva (2021), exhorta a admitir la evidencia “de lo verdadero frente a lo falso, de lo cierto en vez de lo utópico o irreal” (p. 282). El sentido común confirma que los enunciados se ajustan a una verdad que existe, por eso debe compartirse. Hace de cada uno de nosotros un agente de verdades y es “quién nos puede ayudar a descubrir los bulos y patrañas, y denunciarlos. Nos ofrece uno de los antídotos más eficaces contra la posverdad, si bien es cierto que en su contienda ha de enfrentarse con la necesidad humana” (p. 283).

Por último, Fernández (2020), concluye que, independientemente de que el género ideologizado pretenda transformar la visión natural del individuo, al final la realidad se impondrá como siempre porque: “el hombre como persona seguirá mostrándose, a través de su propia naturaleza, en su absoluta dimensión, superando así a toda ideología plantada en espejismos surrealistas, que proyecten una

imagen desfigurada e ilusoria del ser” (p. 383).

Conclusiones

La penetración de las ideas transgeneristas en la escuela acarrea una serie de paradojas frente al conocimiento científico, el sentido común y la evidencia observable que son cualidades y aspectos vitales para la humanidad y no pueden estar alejados de la academia ni de su profesorado.

La Educación Física es una disciplina interdisciplinar que basa sus contenidos en las ciencias, no se puede desligar de ellos porque establece procesos académicos con base a una realidad corporal, natural y biológica.

El dialogo del profesorado frente a ideas subjetivas debe estar basado en la verdad, la racionalidad, las ciencias y el sentido común.

Las diferencias entre hombres y mujeres son evidentes a nivel comportamental, físico, actitudinal y emocional. Pretender obligar a otra persona a validar una identidad sentida es obligarla a autoengañarse y automentirse.

La IIG tergiversa los conceptos de libertad, inclusión y equidad, que basados en una supuesta justicia social demandan la creación de nuevos derechos que se ajusten a las identidades sentidas para legitimar una serie de prácticas sexuales contra natura.

Es una problemática para el profesorado aprobar o desaprobar una identidad basada en las ideas transgeneristas. Se deben conocer las probables consecuencias negativas psicológicas, física e interpersonales. Es un reto que requiere de toda la información y capacitación disponible porque lo que está en juego es una vida.

Los derechos basados en la autopercepción y la autodeterminación del sexo amenazan derechos fundamentales como la libertad de expresión, de conciencia, de opinión y la libertad religiosa.

La escuela que sucumbe ante los neoderechos, expone la libertad de cátedra y el conocimiento científico al capricho de los sentimientos de unas minorías que propenden por espacios seguros, que no debaten ni argumentan, sólo osan decir: Me siento ofendido.

Referencias

- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Trad. Ana Poljak. Península, Barcelona.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. 5ª reimp. – Buenos Aires: Paidós. Traducción de Ramón Gil Novales.
- Arias, P. C., & Brener, A. (2017). *Sentir y pensar la educación física: Profesoras y profesoras como artesanos de lo corporal*. Paidós Argentina.
- Berg, P., & Kokkonen, M. (2022). Heteronormativity meets queering in physical education: The views of PE teachers and LGBTIQ+ students. *Physical Education and Sport Pedagogy*, 27(4), 368-381. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/17408989.2021.1891213>
- Binetti, M. J. (2021). Del género a los bio/cis/trans/tecno/post-géneros: el paradójico destino de una extrapolación sociologista. *Investigaciones feministas*, 12(1), 191-201. ISSN-e: 2171-6080 <https://dx.doi.org/10.5209/infe.73267>
- Bisquerra Alzina, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La muralla
- Blade, L., & Kay, B. (2021). *Unsporting: How Trans Activism and Science Denial are Destroying Sport*. Rebel News Network Limited.
- Braunstein, J. F. (2024). *La religión Woke: Anatomía del movimiento irracional e identitario que está poniendo en jaque a Occidente*. La Esfera de los Libros.
- Bunge, M. A. (1985). *Racionalidad y realismo*.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*, Nueva York.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

- Campillo-Vélez, B. E. (2013). La ideología de género en el derecho colombiano. *Díkaion*, 22(1), 13-54
- Devís Devís, J., Fuentes Miguel, J., & Sparkes, A. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto? Las identidades de género y sexualidad en la Educación Física. *Revista Iberoamericana de Educación*, 39, 73-90. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/22323/rie39a03.pdf?sequence=1>
- Eibl-Eibesfeldt, I. (2017). *Human ethology*. Routledge. https://www.researchgate.net/profile/Alain-Schmitt/publication/282370051_New_Aspects_of_Human_Ethology/links/56e2cc0108ae539fbfc06601/New-Aspects-of-Human-Ethology.pdf#page=9
- Enseñat, A. P., & Moya-Mata, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura./Diversity in gender identity and expression in Physical Education. A review of the literature. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (38), 818-823. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7397363.pdf>
- Errasti, J; y Pérez Álvarez, M (2022) *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*, Deusto, Barcelona.
- Errasti, J, Pérez, M, y de Arquer, N. (2023). *Mamá soy trans. Una guía para las familias de adolescentes con conflictos de género*. Deusto, Barcelona.
- Fedriani, E. M. (2003). Paradojas: Entre el lenguaje y la ciencia. *Céfiro: Enlace hispano cultural y literario*, 4(1), 39-46. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2540512.pdf>
- Fernández Méndez, C. (2020). Género: Una marca registrada con ideología. *Derecho & Sociedad*, 2(54). <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/22452/21679>
- Guavita-Ocampo, C. O. (2023). La postura del profesorado de Educación Física frente a la diversidad de género (Trans-Queer). *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 28(302), 174-189. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9105395>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa I: racionalidad de la acción y racionalización social*. Trad. Manuel Jiménez Redondo
- Hruz, P. W., Mayer, L. S., & McHugh, P. R. (2017). Growing pains: problems with puberty suppression in treating gender dysphoria. *The New Atlantis*, 3-36. https://www.thenewatlantis.com/wp-content/uploads/legacy-pdfs/20170620_TNAFAQGrowingPains.pdf
- Kiriloff, S. (2005). Aproximación a un modelo pedagógico para la redimensión epistemológica de la educación física (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación. Universidad Santa María).

- Kuby, G. (2017). La revolución sexual global: la destrucción de la libertad en nombre de la libertad. Editorial Didaskalos.
- Jouve, N. (2012). El manantial de la vida: genes y bioética. *El manantial de la vida*, 1-314.
- Laje, A. (2023). Generación idiota. Una crítica al adolescentrismo. Harper Collins. México.
- Latorre Ariño, M. (2019). Ideología de género. *Revista EDUCA UMCH*, (14).
<https://doi.org/10.35756/educaumch.201914.103>
- Leal, J. (2005). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación. Mérida: Centro Editorial Litorama.
https://www.academia.edu/download/55786071/Autonomia_del_Sujeto_Investigador_03_-_Jesus_Leal.pdf
- Ley 115 de 1994. Ley de educación de Colombia. Ministerio de educación.
- López-Guzmán, J. A. (2022). Transespecie: tránsito de los humanos a no humanos. *Runas: Journal of Education & Culture*, 3(5), 1-9. <https://doi.org/10.46652/runas.v3i5.57>
- Márquez, N., & Laje, A. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Grupo Unión.
- Martínez Miguélez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Ed. Trillas. México.
- McLennan, N., & Thompson, J. (2015). Educación Física de calidad: guía para los responsables políticos. UNESCO Publishing.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>
- Ministerio de Educación Nacional (2000). Serie Lineamientos Curriculares, Educación Física, Recreación y Deportes. Bogotá, Colombia: Magisterio.
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-339975_recurso_10.pdf
- Morin, E. (1999). Traducido por Vallejo-Gómez M. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Muñoz Iturrieta, P. (2019). *Atrapado en el cuerpo equivocado. La ideología de género frente a la ciencia y la tecnología*. Buenos Aires, Ed. Katejón.
- Muñoz Iturrieta, P. (2021). Las mentiras que te cuentan. Las verdades que te ocultan. Metanoia Press. Ontario – Canadá.
- Murray, D. (2020). La masa enfurecida. Ediciones Península. (Trad. David Paradela López)
- Peña, L., & Ausín, T. (2011). Paradoja. (Consultado el 20 de marzo de 2024) En <https://digital.csic.es/handle/10261/37269>
- Pérez Enseñat, A., & Moya-Mata, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. *Retos: nuevas tendencias en*

- educacion fisica, deporte y recreacion*, 38, 818-823.
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7397363.pdf>
- Pons, S. C., Urriaga, A. H., Lacalle, A. M., & Vila, M. P. (2022). *La coeducación secuestrada: Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Ediciones Octaedro.
- Ramallo, F., & Trueba, S. A. (2021). Estertores en la clase de educación (física): Desmarcaciones con una pedagogía. *Educación Física y Ciencia*, 23(1), 1-10.
<https://www.redalyc.org/journal/4399/439966635012/439966635012.pdf>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario panhispánico de dudas (DPD) [en línea], <https://www.rae.es/dpd/género>, 2.ª edición (versión provisional). [Consulta: 07/02/2024].
- Rodríguez, A., Pachón, J., Morales, L., Martín, J., & Chinchilla, V. (2010). Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. Ministerio de Educación Nacional: www.mineducacion.gov.co.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf
- Rubio, A. V. (2016). *Cuando nos prohibieron ser mujeres... y os persiguieron por ser hombres. Para entender cómo nos afecta la ideología de género*, Madrid, Amazon Distribution.
- Saad, G. (2022). *La mente parasitaria: cómo las ideas infecciosas están matando el sentido común*. Deusto. Trad. Verónica Puertollano.
- Salgado, M., & Giménez, E. L. (2021). Diferentes identidades de género en las clases de educación física de la educación secundaria obligatoria y bachillerato. ¿cómo lo abordamos?. *Actividad física y deporte: ciencia y profesión*, (35), 9-26.
https://colefcafecv.com/wp-content/uploads/Art_1.pdf
- Scala, J. (2010). *La ideología de género o el género como herramienta de poder*. 1 ed. Rosario, Ediciones Logos
- Tuero del Prado, C. E., Carballo Leyenda, A. B., & Rioja Martínez, R. (2023). El Colectivo Trans y la Educación Física: una Aproximación Bibliométrica. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12(1), 13-29.
https://revistas.uam.es/riejs/article/download/riejs2023_12_1_001/16143/56617
- Vallés, M., Elena. (2022, April 7). “La cancelación de esta mañana en la UIB ha sido un atentado contra la libertad de expresión, recuerda a la inquisición.” *Diario de Mallorca*. <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2022/04/07/cancelacion-manana-uib-sido-atentado-64782257.html>
- Vicente-Pedraz, M., & Brozas-Polo, M. P. (2017). Sexo y género en la contienda identitaria del deporte. Propuesta de un debate sobre la competición deportiva multigénero. (Sex and gender in the contest of identity in sport. A proposal for a debate on multi-gender sports competition). *Cultura, ciencia y Deporte*, 101-110.

Villanueva, D. (2021). Morderse la lengua. Corrección política y posverdad.

Visciglia, B. S., & Dalceggio, M. M. (2019). *Teoría Queer y Educación física: pensando la no conformidad de género*. In XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias (Ensenada, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/86736/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1